



la cual se ubica en la calle Florencio González, de la ciudad. Asimismo, acordó su Sometimiento a información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, significándose que dicho Estudio de Detalle, debidamente diligenciado, se encuentra depositado en el Servicio de Urbanismo para su consulta pública.

Badajoz, a 15 de enero de 2015. El Alcalde PD. CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 13 de enero de 2015 sobre declaración de viabilidad de la transformación urbanizadora del Sector 1.03. (2015080178)

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día dieciocho de diciembre de dos mil catorce, acordó declarar la viabilidad de la transformación urbanizadora del Sector 1.03 (Antiguo Campo de Aviación), instada por la Agrupación de Interés Urbanístico de citado Sector, determinando como forma de gestión de la actividad de ejecución del planeamiento la gestión indirecta mediante el sistema de compensación, fijándose en citado acuerdo plenario los criterios orientativos para el desarrollo de la eventual actuación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido al efecto en el artículo 10.3 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre).

Cáceres, a 13 de enero de 2015. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS

ANUNCIO de 15 de enero de 2015 sobre modificación de las bases de la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de oposición libre, de una plaza de Agente de la Policía Local. (2015080167)

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 4, de 8 de enero de 2015, se ha publicado el Anuncio referente a la modificación de las bases que han de regir la convocatoria para la provisión de una plaza de Agente de la Policía Local, encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local.



Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» y en el tablón de edictos municipal.

Villafranca de los Barros, a 15 de enero de 2015. El Alcalde Presidente, RAMÓN ROPERO MANCERA.

CONSORCIO GRAN TEATRO DE CÁCERES

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 14 de enero de 2015 por el que se da publicidad a los nuevos Estatutos del Consorcio Gran Teatro, de Cáceres. (2015080198)

Advertido error en la denominación de una de las entidades consorciadas del Consorcio en el Anuncio de 14 de enero de 2015 por el que se da publicidad a los nuevos Estatutos del Consorcio Gran Teatro, de Cáceres, publicado en el DOE n.º 12, de 20 de enero de 2015, se procede a su oportuna rectificación.

Primero:

Debe añadirse un último párrafo en el apartado expositivo de los Estatutos Consorcio Gran Teatro de Cáceres, con la siguiente redacción:

“En los presentes estatutos se ha optado por la convención que otorga el lenguaje a los sustantivos masculinos para la representación de ambos sexos, como opción lingüística utilizada con la única finalidad de facilitar la lectura y lograr una mayor economía en la expresión”.

Segundo:

A lo largo de todo el texto de los Estatutos del Consorcio Gran Teatro de Cáceres, debe recogerse la siguiente rectificación:

Donde dice:

“Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura”.

Debe decir:

“Consejería competente en materia de Cultura de la Junta de Extremadura”.